

## **NOTA IMPORTANTE:**

La entidad sólo puede hacer uso de esta norma para si misma, por lo que este documento NO puede ser reproducido, ni almacenado, ni transmitido, en forma electrónica, fotocopia, grabación o cualquier otra tecnología, fuera de su propio marco.

**ININ/ Oficina Nacional de Normalización**

## PRESENTACION DE TRADUCCIONES

Presentation of translations

---

Descriptores: Presentación; Traducción

3. Edición

1999

ICS: 01.140.20

**REPRODUCCION PROHIBIDA**

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana.  
Teléf.: 30-0835 Fax: (537) 33-8048 E-mail: ncnorma@ceniai.inf.cu



## Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba que representa al país ante las Organizaciones Internacionales y Regionales de Normalización.

La preparación de las Normas Cubanas se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. La aprobación de las Normas Cubanas es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en evidencias de consenso.

Esta norma:

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 15 de Información y Documentación en el que están representadas las instituciones siguientes:

Instituto de Información y Documentación Tecnológica-CITMA  
Biblioteca Nacional de Ciencia y Técnica-CITMA  
Centro de Tecnología y Calidad-SIME  
Biblioteca Nacional "José Martí"-MINCULT  
Sistema de Información-MINFAR  
Ministerio de Salud Pública  
Dirección de Normalización-MICONS  
Instituto de Investigaciones en Normalización (ININ) - ONN  
Oficina Nacional de Normalización

- Es equivalente a la norma ISO 2384:1977 que tiene más de 20 años de vigencia por lo que se plantean algunas cuestiones que han perdido actualidad y que aquí se omiten, por ejemplo, hacer mención a otra norma ISO sobre la referencia bibliográfica de patentes, la cual está derogada. Además, toca el tema de los precios y la forma de pago, aspectos que se consideran no procedentes de abordar aquí.
- Sustituye a la NC 39-15:1983 "Presentación de traducciones científico-técnicas"

© **NC, 1999**

**Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada por alguna forma o medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias o microfilmes, sin el permiso previo escrito de:**

**Oficina Nacional de Normalización (NC).  
Calle E No. 261 Ciudad de La Habana, Habana 3. Cuba.**

**Impreso en Cuba**

## PRESENTACION DE TRADUCCIONES

### 1 Objeto

Esta norma establece las reglas para asegurar que las traducciones sean presentadas de modo uniforme para simplificar su uso por las diferentes categorías de usuarios.

Esta norma es aplicable a la traducción de cualquier documento, ya sea una traducción completa, parcial o abreviada. No es aplicable a los resúmenes. No trata los detalles materiales de presentación tales como composición, tamaño y otras especificaciones concernientes al papel, márgenes, método de impresión y tipografía. Esos aspectos serán completados, si es necesario, con normas nacionales adecuadas para los mismos.

### 2 Referencias normativas

Las siguientes normas contienen disposiciones que, al ser citadas en este texto, constituyen disposiciones de esta Norma Cubana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos sobre la base de ella que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente. La Oficina Nacional de Normalización posee la información de las Normas Cubanas en vigencia en todo momento.

- ISO 2384:1977 Documentation — Presentation of translation
- ISO 8:1977 Documentation —presentation of periodicals
- ISO 31:1992 (all parts) Quantities and units
- ISO 639:1988 Code for the representation of names of languages
- ISO 690:1987 Documentation — Bibliographic references — Content, form and structure
- ISO 1086:1991 Information and documentation — Tittle leaves of books

### 3 Elementos de identificación que se deben incluir en la presentación de una traducción

La identificación de una traducción consiste en elementos esenciales y complementarios. Aquellos que se relacionan a continuación han sido determinados de acuerdo con los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de la norma ISO 690. Estos elementos deben ser incluidos en el encabezamiento, preferentemente en el orden en que se indica.

Los elementos de identificación dados en la portada de un libro deben estar en correspondencia con la norma ISO 1086. Para la presentación de las publicaciones periódicas se recomienda que se haga referencia a la norma ISO 8.

### **3.1 Traducción de un libro u otra publicación editada separadamente o de un manuscrito**

#### **3.1.1 Elementos relativos a la traducción**

##### **3.1.1.1 Elementos esenciales**

- Nombre (es) del autor (es), nombre (es) de pila u otros detalles de identificación: editor jefe, editor científico, autor individual o corporativo de la publicación original
- título del documento traducido o traducción del título del documento
- tipo de traducción: completa, parcial o resumida. Si es parcial o resumida, se debe establecer las partes traducidas. En la medida de lo posible se debe indicar las partes no traducidas
- organización responsable de la traducción y su dirección, nombre (s) del traductor o los traductores, editor jefe, editor científico o editor de la traducción
- editor, lugar y fecha de publicación de la traducción, o si no se ha publicado, identificación y dirección de los responsables de la misma
- fecha del documento original si es un manuscrito
- Número Normalizado Internacional de Libros (ISBN)
- Mención de los derechos exclusivos de traducción (Ver apartado 18).

##### **3.1.1.2 Elementos complementarios**

- Idioma de la traducción, indicado de acuerdo con la norma ISO 639
- Traducción del título de la colección o serie.

#### **3.1.2 Elementos relativos al documento original solamente**

##### **3.1.2.1 Elementos esenciales**

- Título en el idioma original (ver apartado 8)
- lugar (es) y fecha (s) de publicación en el idioma original
- número de edición
- editor (es) de la publicación original
- idioma del documento original, indicado de acuerdo con la norma ISO 639
- ISBN

##### **3.1.2.2 Elemento complementario**

- Título de la colección o serie y numeración dentro de ellas.

#### **3.1.3 Elementos relativos a la traducción intermedia (elementos esenciales)**

- Título de la publicación en el idioma intermedio
- fecha y lugar de publicación en el idioma intermedio
- número de edición
- editor en el idioma intermedio
- idioma intermedio
- ISBN

## **3.2 Traducción de una publicación periódica u otra publicación seriada**

### **3.2.1 Elementos relativos a la traducción**

#### **3.2.1.1 Elementos esenciales**

- Título de la serie, en el idioma de la traducción
- tipo de traducción: completa, parcial o resumida. Si es parcial o resumida, se debe señalar las partes traducidas
- la organización responsable de la traducción, nombre del traductor o de los traductores y nombre de editor en jefe, editor científico o editor de la traducción
- año de publicación y número de volumen, artículo y parte traducida. Paginación
- editores
- título clave (establecido por el Sistema Internacional de Datos de Publicaciones Seriadas (ISDS), Número Internacional Normalizado para las Publicaciones Seriadas (ISSN).

#### **3.2.1.2 Elementos complementarios**

- Idioma de la traducción, indicado de acuerdo con la norma ISO 639
- lugar (es) y fecha (s) de realización de la traducción
- información sobre el modo de obtención de la traducción, número de identificación, fecha, precio.

### **3.2.2 Elementos relativos al documento original solamente**

#### **3.2.2.1 Elementos esenciales**

- Título de la publicación seriada en el idioma original (ver apartado 8)
- año de publicación, número del volumen, artículo y parte, identificación u otros elementos bibliográficos, si son diferentes a los de la traducción
- idioma del documento original, señalado de acuerdo con la norma ISO 639
- paginación del documento original entre paréntesis, después de la paginación de la traducción
- título clave establecido por el ISDS, Número Internacional Normalizado para las Publicaciones Seriadas (ISSN).

#### **3.2.2.2 Elemento complementario**

- Lugar de publicación del documento original, si esto es necesario para identificar la publicación periódica o seriada.

### **3.3. Traducción de una contribución o un artículo**

#### **3.3.1 Elementos relativos a la traducción**

##### **3.3.1.1 Elementos esenciales**

- Nombre (s) de autor(es) con inicial (es), nombre (s) de pila u otros detalles de identificación: editor jefe, editor científico o casa editora, autor individual o corporativo del documento original
- traducción del título del artículo
- tipo de traducción : completa, parcial o resumida. Si es parcial o resumida, se debe señalar las partes traducidas
- organización responsable por la traducción, nombre (s) del traductor (es) y del editor jefe, editor científico o casa editora de la traducción
- información sobre el modo de obtención de la traducción (número de identificación, fecha, precio).

##### **3.3.1.2 Elementos complementarios**

- Idioma de la traducción, indicado de acuerdo con la norma ISO 639
- lugar y fecha de publicación de la traducción
- si no se trata de una traducción de artículos de una publicación periódica, se debe señalar el tipo de documento del cual se ha traducido, por ejemplo: conferencia presentada en determinada reunión, etc.
- Si la publicación es la traducción de un preprint, este hecho se debe señalar.

#### **3.3.2 Elementos relativos al documento original solamente**

##### **3.3.2.1 Elementos esenciales**

- Título del artículo en el idioma original (ver apartado 8)
- título de la publicación seriada en el idioma original (ver apartado 8)
- año de publicación, número de volumen, artículo o parte, paginación y otros detalles de identificación bibliográfica
- ISSN o ISBN.

##### **3.3.2.2 Elemento complementario**

- Lugar de publicación del documento original, si esto es necesario para la identificación de la publicación seriada.

### **3.4 Traducción de patentes y documentos similares**

#### **3.4.1 Elementos relativos a la traducción**

##### **3.4.1.1 Elementos esenciales**

- Tipo de documento
- país de publicación
- número completo de identificación
- nombre del o de los países de los solicitantes o concesionarios, individuales o corporativos
- traducción del título
- información en toda su extensión

##### **3.4.1.2 Elementos complementarios**

- Número, fecha y país de la solicitud
- número y fecha de archivo
- número y fecha de prioridad del convenio
- número y fecha de publicación
- fecha de otorgamiento de la patente
- número de reivindicaciones
- Clasificación Internacional de Patentes
- clasificación nacional o interna
- nombre (s) e inicial (es) del o los inventores
- idioma de la traducción, indicado de acuerdo con la norma ISO 639
- fecha de publicación de la traducción
- paginación.

#### **3.4.2 Elementos relativos al documento original solamente (elementos esenciales)**

- Título del documento
- idioma del documento original, indicado de acuerdo con la norma ISO 639.

### **4 Presentación**

En la traducción se debe respetar las subdivisiones del texto original en capítulos, apartados y párrafos, así como su numeración. Se debe mencionar las diferencias en contenido entre la traducción y el documento original y señalar en que consisten: omisiones, correcciones, resúmenes o adiciones a partir del texto, del índice o de la bibliografía.

### **5 Notas, notas al pie de pagina, referencias bibliograficas**

Los títulos de los trabajos y artículos citados en las notas, notas al pie de páginas y referencias bibliográficas o en las notas del traductor, pueden ser traducidos y, en ese caso, se recomienda que la cita en el idioma original, colocada entre paréntesis, siga a la traducción (ver apartado 8). Los comentarios del traductor pueden presentarse al pie de la página o formar parte de un apéndice fi-

nal de la traducción y deben estar precedidos de las palabras “Nota del traductor” o de una frase correspondiente en el idioma de la traducción.

## **6 Fórmulas, ecuaciones, símbolos, unidades**

Las fórmulas, ecuaciones, símbolos y unidades deben aparecer preferentemente como se dan en el texto original, sin ser traducidas. Cualquier modificación de un símbolo o índice debe ser mencionada en una nota del traductor.

Si se emprende la conversión de unidades, se debe suministrar los valores originales entre paréntesis, después de los valores resultantes de la conversión,

En cualquier caso, la traducción debe cumplir con las partes pertinentes de la norma ISO 31.

## **7 Figuras, leyendas y títulos de las figuras y tablas**

Las figuras deben presentarse preferiblemente donde y como aparezcan en el texto original. Si el método de reproducción obliga a cambiar de lugar una figura, se debe hacer una referencia a la misma en el lugar apropiado de la traducción.

El texto que acompañe a las figuras y tablas (títulos, leyendas y otros detalles) debe ser traducido completamente.

Si se reproducen las figuras y tablas del original, todo el texto y las notas que van con ellas deben ser traducidos y marcados adecuadamente.

## **8 Transliteración**

Si una traducción está impresa en una escritura diferente de la utilizada en el original, los títulos de la publicación y nombres de autores y organizaciones deben ser transliterados de acuerdo con la norma ISO adecuada.

## **9 Nombres y símbolos de las organizaciones**

Los nombres de las organizaciones deben darse como aparecen en el texto y en las notas, a menos que existan equivalentes en el idioma de la traducción. Si este no es el caso, se puede traducir o abreviar el nombre y símbolo de una organización, entre paréntesis, la primera vez que aparezca en el texto. En las referencias bibliográficas, los nombres de organizaciones deben escribirse en el idioma original (ver apartado 8). Se puede añadir las traducciones de los nombres entre paréntesis.

## **10 Abreviaturas**

Las abreviaturas usadas en el texto original deben recibir sus equivalentes en el idioma de la traducción, si éstos existen. Si no hay un equivalente conocido, la expresión representada por la abreviatura debe, si es posible, ser explicada la primera vez que aparezca en el texto.

## 11 Terminología

La terminología de la ciencia o profesión en cuestión deberá ser utilizada en la traducción. Por ello el traductor debe escoger los equivalentes apropiados para los nuevos conceptos o términos. Se recomienda que el término original debe seguir a la traducción de dichos conceptos o términos entre paréntesis.

Si la terminología está de acuerdo con una norma en particular, esto debe señalarse.

## 12 Identificación de autores

Los detalles que ayudan a la identificación de

- Un autor individual (o autores individuales), tales como Jr por Junior, Sr por Senior, deben reflejarse en el idioma de la traducción, si el equivalente está sancionado por el uso;
- los títulos y calificaciones de un autor individual (o autores individuales) serán dados en el idioma de la traducción, si el equivalente está sancionado por el uso;
- una autoridad de autor o autores, tales como “Miembro de la Academia de Ciencias”, debe reflejarse en el idioma de la traducción;
- la participación de uno o varios autores en la preparación de un documento, como por ejemplo: editor jefe, editor científico o casa editorial, debe reflejarse en el idioma de la traducción.

## 13 Retraducción

Cuando se hace una traducción de otra traducción, se debe hacer referencia, tanto a la traducción intermedia como a la publicación original.

## 14 Nombres geográficos

Los nombres geográficos deben conservarse en el idioma del documento original, a menos que existan nombres equivalentes de los mismos en el idioma de la traducción, tales como London - Londres - Londen. Estos deben estar de acuerdo con las normas internacionales apropiadas.

En las referencias bibliográficas, los nombres geográficos se reflejan en el idioma original (ver apartado 8).

## 15 Fechas

La fecha o fechas de la publicación original deben ser copiadas en el idioma de la traducción, por ejemplo: junio 1998, verano 1997. Si una publicación está fechada de acuerdo con una era diferente de la usada en el idioma de la traducción, por ejemplo, la era japonesa, se debe dar el año correspondiente de la era, entre paréntesis.

## 16 Traducciones de publicaciones seriadas

Los editores de las publicaciones seriadas están advertidos que deben evitar el uso de títulos diferentes del título original o de su traducción, si ésta es válida y está autorizada. También se les aconseja usar: volumen, números de edición y de partes, en la traducción, coincidentes con las

partes correspondientes del documento original. El año de publicación del original debe aparecer antes del año de publicación de la traducción, por ejemplo, original publicado en mayo de 1995 (traducción, octubre de 1997). La paginación de la traducción debe estar seguida por la paginación de la publicación original entre paréntesis.

### **17 Nombre (s) de traductor (es)**

El nombre del traductor o los traductores debe aparecer siempre entre los elementos esenciales para la identificación de una traducción (de acuerdo con el consejo de la Federación Internacional de Traductores y la Recomendación No. 5, adoptada por la UNESCO), con excepción de la traducción de patentes y documentos similares.

### **18 Autoridad para publicar una traducción**

Un señalamiento sobre la autoridad para publicar, con o sin derechos exclusivos, debe acompañar la referencia del documento original en el encabezamiento de la traducción.